

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2013 Sec. V-A. Pág. 4401

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

3249 Anuncio de la notaría de Cambre, titular don Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, sobre subasta extrajudicial.

Don Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambre,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Rúa Telleiro, número 10, Bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Muncipio de Cambre, Parroquia de Santa María del Temple.

Formando parte de la casa número 5 de la Rúa Luis Pimentel:

- 1. Cuatro/cincuenta y ocho avas partes de la finca número uno de la división, y por cuyo derecho le corresponde el uso y disfrute, en exclusiva, de la Plaza de garaje número 8, para coche, de superficie útil doce metros sesenta decímetros cuadrados. Inscripción. Registro de la Propiedad número 5 de A Coruña, libro 490, folio 10, finca 33.962/G8, inscripción 2.ª
- 2. Finca número dos. Local comercial en planta baja, de superficie útil de ciento treinta y seis metros cinco decímetros cuadrados. Anejo. Le corresponde como anejo el uso exclusivo de la terraza cubierta de sótano que forma el patio posterior, de superficie trescientos treinta y un metros cuadrados, con la que se comunica a través de una puerta. Inscripción. Registro de la Propiedad Número 5 de A Coruña, libro 475, folio 107, finca 33.963, inscripción 3.ª
- 3.- Finca número cinco. Piso primero izquierda, letra A. Vivienda en la planta de su denominación, a la izquierda de la misma según se sube por la escalera; su superficie útil aproximada es de sesenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados; distribuida en forma adecuada a su destino. Anejo.- Le corresponde como anejo el trastero número 11 en planta sótano, de superficie 4,80 m2. Inscripción.- Registro de la Propiedad Número 5 de A Coruña, libro 475, folio 116, finca 33.966, inscripción 3.ª

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 21 de Febrero de 2013 a las 9:30 horas, siendo el tipo base el de 327.064,19 euros, correspondiendo a la finca registral 33962/G8 la cantidad de 12.000 euros, a la finca registral 33963, la cantidad de 160.138,27 euros y a la finca registral 33966 la cantidad de 154.745,92 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 28 de Febrero de 2013, a las 9:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 7 de marzo de 2013, a las 9:30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 14 de marzo de 2013 a las 9:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2013 Sec. V-A. Pág. 4402

consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente la 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor o requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cambre, 24 de enero de 2013.- Notario.

ID: A130004103-1